

DOS NUEVAS INSCRIPCIONES DE ÉPOCA ROMANA EN LA MURALLA DE SALAMANCA

Ana Laguna Durán
Universidad de Salamanca
analaguna@usal.es

TWO NEW INSCRIPTIONS FROM THE ROMAN PERIOD IN THE WALL OF SALAMANCA (SPAIN)

RESUMEN: Se presentan dos nuevos epígrafes hallados en la muralla de Salamanca: un término augustal, que aporta nuevos datos sobre la toponimia local, y un epitafio. La lectura que ofrecen ambos es parcial, debido a su estado de erosión. No obstante, su testimonio ofrece novedades.

PALABRAS CLAVE: epigrafía; *terminus augustalis*; epitafio; inscripción; muralla.

ABSTRACT: This paper presents two new epigraphs found in the wall of Salamanca (Spain): a *terminus augustalis*, which provides new information about the local toponymy, and an epitaph. Both provide only a partial reading, due to the erosion. However, their testimony offers some new information.

KEYWORDS: epigraphy; *terminus augustalis*; epitaph; inscription; wall.

RECIBIDO: 09.11.2017 ACEPTADO: 02.01.2018

1. CIRCUNSTANCIAS Y LUGAR DEL HALLAZGO

Frades Morera¹ publicó una fotografía de dos inscripciones empotradas en la muralla de Salamanca junto a un escueto texto en el que, erróneamente, ambas son identificadas como funerarias. Aparte de este dato, no se menciona más sobre ellas: ni el lugar exacto en que se hallan ni la lectura de las inscripciones, que, a partir de la fotografía, tomada desde una cierta distancia, no se pueden leer. Tras varios recorridos por la muralla, localicé ambas inscripciones más lo que parecía

¹ 1993: 90-91.

una tercera, cercana a las otras dos. Se encuentran reutilizadas como sillares de la muralla medieval y a escasos metros de distancia entre ellas².

El estudio de los epígrafes reveló que se trataba de dos inscripciones, estando una de ellas fragmentada en dos partes colocadas en diferentes lugares. Están situadas en el sector sur de la muralla de Salamanca, en la denominada Cerca Vieja, aproximadamente a la altura de Paseo del Rector Esperabé, 6-8. Se trata de la parte de la muralla sobre la que hoy se asienta el Huerto de Calixto y Melibea.

Resulta llamativo que, excepto por la nota de Frades Morera, no se haya dado noticia de estas inscripciones hasta ahora. Las fotografías antiguas de la zona muestran una muralla parcialmente tapada por matorrales y árboles. En 2011, el Ayuntamiento de Salamanca finalizó el derribo de las llamadas “casas de la muralla” (viviendas adosadas a esa zona de la misma), y hasta 2013 no terminaron las obras de limpieza, consolidación y restauración. Esto, unido al hecho de que las inscripciones están a varios metros de altura y a su estado de erosión y fragmentariedad, han contribuido, probablemente, a que hayan pasado casi desapercibidas.

2. UN *TERMINUS AUGUSTALIS*

La inscripción que se halla fragmentada en dos partes es un *terminus augustalis*. El fragmento 1, que corresponde aproximadamente al tercio izquierdo de la inscripción (siguiendo el orden de lectura), se encuentra a unos 1,60 m del suelo, casi a pie del montículo en que se levanta la muralla (fig. 1, n.º 1; fig. 2 y fig. 3). En su emplazamiento actual está girado 90º hacia la izquierda, quedando el texto en disposición vertical. El fragmento 2, que corresponde aproximadamente a la mitad derecha de la inscripción, está a una altura calculada de unos 11 m del suelo (fig. 1, n.º 2 y fig. 4)³. Su disposición actual sigue la de la escritura, esto es, el texto se encuentra en dirección horizontal y su lectura es de izquierda a derecha.

2.1. Soporte

Se trata de un bloque de granito rectangular hoy fracturado en dos partes y mutilado en su parte media, de modo que, de unirse ambas partes, faltaría un fragmento de aproximadamente 6-7 letras entre el fragmento 1 y el 2 (fig. 5).

Fragmento 1: [50] cm de alto x [43] cm de ancho (*ca*).

Fragmento 2: se calculan, aproximadamente, unos [49] cm de alto x [60] cm de ancho.

² Agradezco la ayuda de Ángela Castellanos a la hora de localizar las inscripciones, así como los comentarios realizados por Ángeles Liñán. Asimismo, los informantes anónimos han aportado útiles datos y correcciones. Cualquier imprecisión o error queda bajo mi responsabilidad.

³ Las fotografías de fig. 4 y fig. 7 son de la autoría de Sergio de Vega Ampudia.

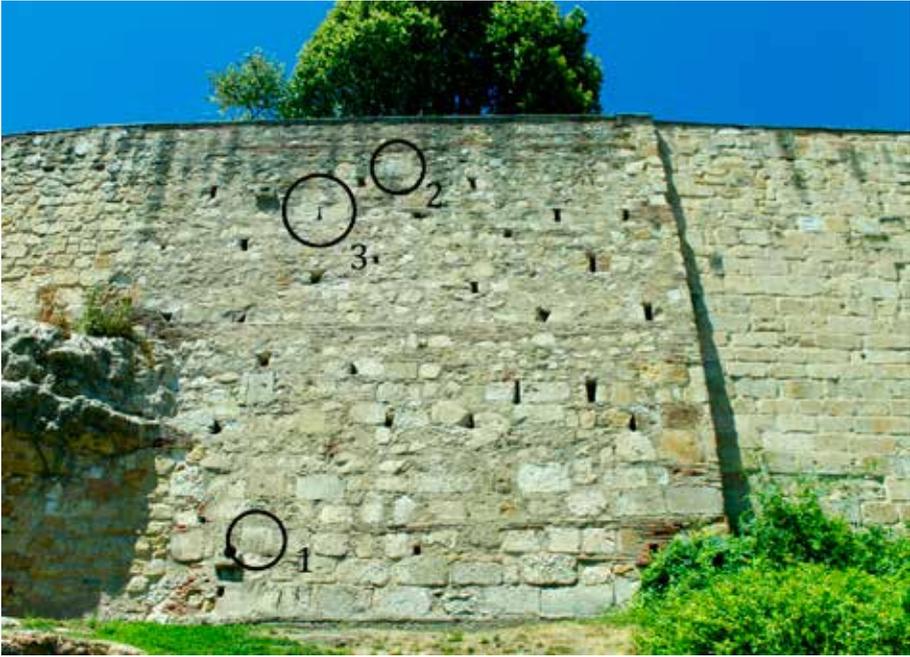


Figura 1. Situación de los hallazgos



Figura 2. Fragmento 1.



Figura 3. Fragmento 1.



Figura 4. Fragmento 2.

2.2. Inscripción

Los fragmentos conservados coinciden con el campo epigráfico. El texto se desarrolla en cinco líneas. En el fragmento 1 se leen con relativa facilidad las cuatro primeras, no así la última, muy erosionada. En el fragmento 2, la primera línea se ha perdido casi en su totalidad por la rotura del soporte y la quinta a causa de la erosión; se pueden leer parcialmente la segunda, tercera y cuarta líneas. En el extremo derecho del epígrafe se han perdido aproximadamente 1-2 letras. Asimismo, como se ha mencionado, no se conserva la parte media de la inscripción, correspondiente a unas 6-7 letras.

A pesar de las pérdidas, la reconstrucción del texto puede realizarse casi por completo gracias al testimonio de otros *termini augustales*, como se desarrollará más adelante.

Las letras tienen una altura aproximada de *ca.* 6-7 cm, siendo el interlineado del mismo tamaño. No se aprecian interpunciones.

Lectura:

*[I]mp(erator) Cæsar[r] August[us] [pontifex]
 max[im]us) tribun[icia] potesta[te]
 XXVIII cō(n)[s]ul) XIII pater] patria(e) ter[m]-
 inus aug[ustalis] inte[r] Copol-
 [ibedenses et Miro]brige[ns(es)]*

Traducción: El emperador César Augusto, pontífice máximo, en su vigesimotava potestad tribunicia, cónsul por decimotercera vez, padre de la patria. Término augustal entre los copolibedenses y los mirobrigenses.

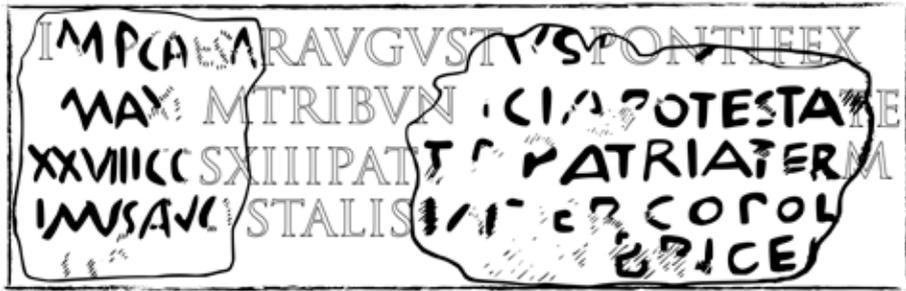


Figura 5. Reconstrucción del *terminus augustalis*.

Cronología: La inscripción data del año 5-6 d. C., año de la vigesimoctava *tribunicia potestas* de Augusto mencionada en la misma.

2.3. Relación con otros *termini augustales* de la misma época y contexto geográfico

Actualmente se conservan algo más de cuarenta *termini augustales*, tipo de inscripción exclusiva de *Hispania*⁴, que fueron erigidos tras las guerras cántabras y la consiguiente reorganización territorial bajo mandato de Augusto. Servían como hito entre territorios y se extienden en el tiempo, con la denominación de *terminus augustalis*, hasta Domiciano.

Cinco de estos *termini augustales* se datan con seguridad, gracias a la información proporcionada por las propias inscripciones, bajo la vigesimoctava *tribunicia potestas* de Augusto (año 5-6 d.C); el reciente descubrimiento conformaría el sexto testimonio. Todos se han hallado en una zona geográfica próxima: tres (más uno) en la provincia de Salamanca, uno en Castelo Branco (Portugal) y uno en Cáceres⁵. Se conserva otro *terminus augustalis* procedente de la provincia de Salamanca (*CIL* II, 5033, hallado en Traguntía) cuya datación no es segura por encontrarse en estado muy fragmentario; no obstante, y como se argumentará a continuación, su contenido aporta valiosos datos para la interpretación del reciente hallazgo.

Los cinco epígrafes datados del mismo año presentan una estructura idéntica en su formulación, variando tan solo la parte final, en la que se indican los

⁴ Con una posible excepción; véase Cortés Bárcena 2013: 255. Para la lista completa de *termini augustales*, véase Cortés Bárcena 2013: 221-223.

⁵ Corresponden, respectivamente, a *CIL* II, 857; *CIL* II, 858; *CIL* II, 859; *CIL* II, 460 y Gómez-Pantoja (2011). Cabe mencionar un posible *terminus*, de procedencia desconocida y hoy conservado en Yecla de Yeltes, publicado por primera vez en Palao Vicente, Salinas de Frías 2009. La lectura de los editores es la siguiente: *[Miro?]brige/[en?]ses / [- - -] / [+ + +]o*.

territorios limítrofes delimitados por el *terminus*. Tomemos como ejemplo uno de los dos hallados en Ciudad Rodrigo, Salamanca, en lectura de Sánchez Cabaña recogida en Cortés Bárcena⁶, al lado del nuevo epígrafe:

Cortés Bárcena, 8 (CIL II, 858)	<i>Terminus</i> en la muralla de Salamanca
[I]mp(erator) · C[aesa]r Aug[ustu]s pontif(ex) · ma/x(imus) · trib(unicia) · potest(ate) XXVIII / co(n)s(ul) · XIII · pater · patr(iae) ter/ minus august(alis) · inter Miro/br(igenses) · Valut(- -) · et · Bletis(amenses) · Val(- -)	[I]mp(erator) Cae[sa]r August[us] [pontifex] ma[xi]m(us) tribun[iti]a potesta[te] XXVIII co(n)[s](ul) XIII pater] patria[er] ter[m]- inu[us] aug[ustalis] inte[r] Copol- [ibedenses et Miro]br[ig]e[ns(es)]

La parte final del nuevo hallazgo, que especifica los territorios colindantes y que corresponde a la mitad de la cuarta línea y la quinta en su totalidad, es la que presenta peor estado de conservación. Además, no pueden obtenerse datos del contexto arqueológico al haberse hallado fuera de su emplazamiento original.

No obstante, la comparación con los datos proporcionados por los otros cuatro *termini augustales* de la provincia de Salamanca en cuanto a los territorios colindantes puede arrojar luz sobre estas últimas líneas⁷:

	Territorios limítrofes	Lugar de hallazgo
CIL II, 5033	[terminu]s augustalis [inter Mi]robrigenses [- -] polibedenses	Traguntía
CIL II, 857	terminus august(alis) inter Mirobrig(enses) Valut(- -) et Salmantic(enses) VAL(- -)	Ciudad Rodrigo
CIL II, 858	ter/minus august(alis) · inter Mirobr(igenses) Valut(- -) et Bletis(amenses) VAL(- -)	Ciudad Rodrigo
CIL II, 859	[terminus august]al(is) inter [Bletisam(enses) et Mirobr(igenses)] et Salm(anticenses)	Ledesma

Los territorios que aparecen mencionados en los diferentes *termini* de la provincia de Salamanca son: *Mirobriga*, *Salmantica*, *Bletisama*, *Valut*[- -] y una localidad cuyo gentilicio correspondía a [- -]polibedenses. El emplazamiento original de estos topónimos, sobre lo que no hay unanimidad (excepto para *Salmantica*), se ha estudiado de forma específica en Hernández Guerra, Jiménez de Furundarena 2002 y en García Alonso⁸; también hay revisiones más breves en Gómez-Pantoja 2011 y en Cortés Bárcena 2013. Acerca de la ubicación de [- -]

⁶ 2013: 55-58.

⁷ Lecturas de Cortés Bárcena en *op. cit.*, n.º 7, 9, 8 y 3 respectivamente.

⁸ 2001: 397-403.

polibedenses tan solo se parte de hipótesis, especialmente debido a que *CIL* II, 5033 era, hasta ahora, el único lugar donde se atestiguaba.

Estos testimonios vienen a completar la información del nuevo hallazgo, transmitida solo de forma parcial. Así, se propone lo siguiente:

- Si la lectura *BRIGE*, hacia el final de la quinta línea del nuevo epígrafe, es correcta, corresponde a *Mirobrigenses*. Tradicionalmente se ha asociado con la actual Ciudad Rodrigo, pero en los últimos años esto se ha puesto en duda y se han sugerido otros emplazamientos, como Yecla de Yeltes⁹.
- Por su parte, *COPOL*[- -], en la cuarta línea, debe corresponder a *Copol*[*ibedenses*], tomando como apoyo el testimonio de *CIL* II, 5033 hallado en Traguntía. En aquel epígrafe, que presenta una rotura en su parte izquierda, se lee *POLIBEDENSES*, que, como se ha mencionado, no está atestiguado en ninguna otra fuente. Algunos autores lo habían interpretado como la parte final de un gentilicio, [- -]*polibedenses*; otros consideraban que se trataba del gentilicio completo, *Polibedenses*¹⁰, conviviendo ambas lecturas por no haber ninguna prueba epigráfica definitiva. El reciente hallazgo corroboraría que, efectivamente, en la inscripción de Traguntía solo se lee la parte final del gentilicio, restituyéndose *Copolibedenses* como el gentilicio completo mediante la comparación entre ambas inscripciones. De cualquier forma, como se ha mencionado, su ubicación exacta es desconocida¹¹.
- La extensión de las letras faltantes en la última línea, *ca.* 15-17, previas al segundo de los gentilicios que se leen, [*Miro*]brige[ns(es)], permiten una doble hipótesis: la primera, que se trataba de un hito terminal entre los dos territorios atestiguados, con *Copolibedenses* en su forma plena no abreviada, *et* entre ambas y *Mirobrigenses* en una versión abreviada, probablemente *Mirobrigens(es)*, a juzgar por la extensión de la parte faltante en el extremo derecho de la inscripción (*ca.* 2 letras). La segunda opción sería presuponer que se trataba de un trifinio, estando los tres territorios en su forma abreviada y habiéndose perdido, por erosión del epígrafe, la información relativa al segundo de los territorios colindantes mencionados, a inicios de la quinta línea. Es posible que este tercer territorio fuese *Salmantica*, dado el lugar de hallazgo de la inscripción y a pesar de no haberse encontrado en su emplazamiento original, pero es una mera hipótesis sin base epigráfica según la lectura que se ofrece en este trabajo. El *terminus* de Traguntía no arroja datos acerca de esta cuestión: los dos

⁹ Cortés Bárcena (2013: 42-43) recoge brevemente distintas propuestas; para una discusión más extensa puede leerse Gómez-Pantoja (2011), Hernández Guerra, Jiménez de Furundarena (2002) y Hernández Guerra (2001).

¹⁰ García Alonso (2001) y Cortés Bárcena (2013) parten de [- -]*polibedenses*; Gómez-Pantoja (2011) recoge como posibles [- -]*polibedenses* o *Polibedenses*; Hernández Guerra, Jiménez de Furundarena (2002) leen *Polibenses*.

¹¹ Véase la bibliografía ya citada a este respecto para las diversas propuestas.



Figura 6. Situación del fragmento 2 del *terminus augustalis* y del epitafio.

territorios atestiguados en el nuevo hallazgo son coincidentes con los dos atestiguados en *CIL* II, 5033: *Mirobrigenses* y *Copolibedenses*. Hernández Guerra, Jiménez de Fundarena¹² han defendido que *CIL* II, 5033 se trataba originalmente de un trifinio, añadiendo *Salm(anticenses)*, que suponen perdido por la rotura del soporte. No obstante, esta propuesta no parece convincente, según han refutado otros autores¹³ y, además, porque el espacio faltante por rotura es exiguo y los autores habían partido de *Polibenses*, no de [- -]/*polibedenses*.

3. UN EPITAFIO

La segunda inscripción se encuentra a unos 9 m del suelo, muy próxima al fragmento 2 de la inscripción anterior (fig. 1, n.º 3; fig. 6 y fig. 7). Está colocada horizontalmente, girada 90º hacia la izquierda, de modo que las letras quedan en disposición vertical.

3.1. Soporte

Se trata de una estela de granito. Se calcula una medida aproximada de 138 cm de alto y 42 cm de ancho, aunque es una estimación, dada la altura a la que se

¹² 2002: 258-259.

¹³ Cortés Bárcena 2013: 54-55.

encuentra. El epígrafe está inscrito en una cartela rectangular rebajada. Debajo de esta hay tres arquerías semicirculares rebajadas. El soporte está dañado en su parte media por la apertura de una saetera que no afecta a la lectura del epígrafe.

3.2. Inscripción

El texto se desarrollaba en cinco líneas, de las cuales las dos primeras se conservan en mejor estado que las restantes; la quinta línea está perdida. El tamaño de las letras de las dos primeras líneas es ligeramente superior al de las demás. El epígrafe presenta un alto grado de erosión, que supone dificultades para una lectura satisfactoria. Se aprecia interpunción en la parte media de la tercera línea.

Lectura:

D(iis) M(anibus) [S(acrum)]
[F]lauia
[-ca.1-2-]M·I· q[n]n(orum)
XXI [-ca.3-]
[- - -]

Traducción: A los dioses manes.
 Flavia [...], de 21(?) años [...].

Cronología: la presencia de la fórmula DMS permite datar la inscripción en el siglo II d. C. o posterior.



Figura 7. Epitafio.

3.3. Comentario

La reconstrucción de *Flauia*, en la segunda línea, parece segura, al apreciarse un trazo vertical que ha de formar parte de la primera letra. La lectura de la tercera línea no es clara. Quizá pudiera tratarse de *Am(m)ia*, nominativo acompañando a *Flauia*; es este, *Am(m)ia*, un antropónimo documentado en *Hispania* y también en la provincia de Salamanca¹⁴. No obstante, es menester una revisión de la posible lectura de las letras precedentes y posteriores a partir de una mejor fotografía para poder asegurarlo. Por otra parte, cabe la posibilidad de que la lectura del numeral como XXI sea incompleta, pudiendo haber habido en la parte final de la línea otro(s) numeral(es) originalmente. La última línea parece presentar trazos

¹⁴ Hernández Guerra (2001, *passim*).

altamente erosionados que no se alcanzan a leer; esto, unido al hecho de que el campo epigráfico se encuentre rebajado, parece asegurar que la inscripción se distribuyó en cinco líneas. Una mejor fotografía y, por tanto, una mejor lectura, permitirán el esclarecimiento de estos aspectos.

BIBLIOGRAFÍA

- Cortés Bárcena 2013: C. Cortés Bárcena, *Epigrafía de los confines de las ciudades romanas: Los termini publici en Hispania, Mauretania y Numidia* (Roma 2013).
- Frades Morera 1993: M. J. Frades Morera, *Impronta romana en la provincia de Salamanca* (Salamanca 1993).
- García Alonso 2001: J. L. García Alonso, “Las lenguas prerromanas en el territorio de los vetones a partir de la toponimia”, en F. Villar y M. P. Fernández Álvarez, (eds.): *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania. Actas del VIII Coloquio sobre Lenguas y Culturas prerromanas de la península Ibérica (Salamanca, Mayo de 1999)* (Salamanca 2001) 390-406.
- Gómez-Pantoja 2011: J. Gómez-Pantoja, “Un nuevo *terminus augustalis* en Lusitania”, en A. Sartori y A. Valvo (eds.), *Identità e autonomie nel mondo romano occidentale (Iberia-Italia Italia-Iberia. III Convegno Internazionale di Epigrafia e Storia Antica, Gargnano, maggio 2010), Epigrafia e Antichità* (Faenza 2011) 291-317.
- Hernández Guerra 2001: L. Hernández Guerra, *Epigrafía de época romana de la provincia de Salamanca* (Valladolid 2001).
- Hernández Guerra, Jiménez de Fundarena 2002: L. Hernández Guerra, A. Jiménez de Fundarena, “Nueva propuesta de distribución territorial en la provincia de Salamanca”, en L. Hernández Guerra, L. Sagredo San Eustaquio, J. M. Solana Sáinz (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua “La Península Ibérica hace 2000 años”* (Valladolid 2002) 255-261.
- Palao Vicente, Salinas de Frías 2009: J. J. Palao Vicente, M. Salinas de Frías, “Nuevas inscripciones latinas del castro de Yecla de Yeltes (Salamanca)”, *Habis* 40 (2009) 171-196.